

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0119830

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Nominativa

**Denominación del Signo:** Zone Of Influence

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**3:** Astringentes para uso cosmético; aguas de tocador; aguas de Colonia; agua de lavanda; peróxido de hidrógeno para uso cosmético; agua perfumada; algodón para uso cosmético; bastoncillos de algodón para uso cosmético; antitranspirantes [productos de tocador]; bálsamos que no sean para uso médico; extractos de flores [perfumes]; barras de labios [pintalabios]; brillos labiales; acondicionadores para el cabello; cremas cosméticas para el cuidado de la cara y el cuerpo; lociones cosméticas para el cuidado del rostro y del cuerpo; desodorantes para uso personal [perfumería]; enjuagues bucales, que no sean para uso médico; lacas de uñas; estuches que contienen maquillaje compacto; geles de masaje, que no sean para uso médico; lápices de cejas; lápices para uso cosmético; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquilladoras; toallitas desechables impregnadas de productos químicos o compuestos para la limpieza de la piel y la higiene personal íntima, que no sean para uso médico; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; maquillajes faciales; mascarillas de belleza; aceites esenciales para uso personal, aceites esenciales para aromaterapia; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; perfumes; polvos de maquillaje; estuches para pintalabios; preparaciones cosméticas para el cuidado facial; preparaciones cosméticas para el cuidado de las uñas; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones cosméticas para el baño; preparaciones de colágeno para uso cosmético; preparaciones de limpieza para la higiene íntima personal, no medicinales; preparaciones depilatorias; preparaciones Fito cosméticas; preparaciones para alisar el cabello; geles cosméticos de baño y ducha, productos cosméticos para el lavado del cuerpo, aceites cosméticos de baño, polvos de baño para uso cosmético, sales de baño cosméticas, perlas de baño para uso cosmético, cristales de baño para uso

cosmético y lociones de baño para uso cosmético; preparaciones para el afeitado; preparaciones bronceadoras [productos cosméticos]; productos para perfumar el ambiente; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; preparaciones con filtro solar para uso cosmético; decolorantes para el cabello; preparaciones para refrescar el aliento, destinado a la higiene personal; productos cosméticos para pestañas; desodorantes para uso personal [perfumería]; preparaciones decolorantes para uso cosmético; preparaciones desmaquilladoras; jabones de baño; jabones para el cuerpo; jabones cosméticos; jabones para la cara; jabones perfumados; jabones antitranspirantes; jabones desmaquillantes; sales de baño que no sean para uso médico; sustancias adhesivas para uso cosmético; talco de tocador; tintes cosméticos para el cabello, la barba, las cejas y las pestañas; tintes para el cabello; champús en seco; champús.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

INVERSIONES GONDWANA S.A.S.  
LAS PALMAS INDIANA MALL, OFICINA 263  
ENVIGADO ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

ADRIANA MARIA CASTAÑO SIERRA, Carrera 25 A No. 1 - 31 oficina 801 Parque Empresarial El Tesoro, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.